

**REGISTRO ENTRADA-SALIDA**

<b>Código (ID)</b>	020
<b>Fecha de inicio</b>	9/03/2022
<b>Fecha de actualización</b>	9/03/2022
<b>Responsable del tratamiento</b>	Agència Valenciana de Protecció del Territori CIF: S4600335F C/Solars, 13 C.P. 03203 Elx/Elche (Alacant) Dirección-Gerencia avpt_direccio@gva.es Telf.: 965695659
<b>Responsable interno de la AVPT</b>	Servicio de Apoyo técnico, Contratación y Coordinación administrativa
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	En todo caso, los solicitantes podrán contactar con el <a href="#">Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat</a> a través del correo electrónico <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> , o de la dirección postal: Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat Paseo Alameda, 16 46010 Valencia.
<b>Finalidad</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la AVPT en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Registro departamental de la AVPT
<b>Base jurídica</b>	Base jurídica: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos. Normativa específica: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>Categorías de Interesados</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la AVPT o reciben comunicaciones de ella. Personal de la AVPT destinatario o emisor de comunicaciones
<b>Procedencia de los datos</b>	Persona interesada; Administraciones Públicas: Registros públicos; Representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma manual Datos de representación en su caso; Datos relacionados con el documento presentado
<b>Categorías de destinatarios</b>	No está previsto ceder los datos facilitados a terceros, salvo en los casos en los que exista la obligación legal de hacerlo Está previsto ceder los datos facilitados a: organos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos se conservarán únicamente durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Se respetará lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Elaboración de perfiles</b>	No
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la AVPT
<b>Derechos de Protección de Datos personales</b>	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificarlos y a suprimirlos, así como a limitar u oponerse al tratamiento de estos, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, y el derecho a la portabilidad de los datos. También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrán ejercer estos derechos mediante escrito dirigido a la Dirección-Gerencia de la AVPT (c/ Solars, 13. CP 03203 Elx/Elche-Alicante) conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, acreditando la identificación de la persona interesada, o bien accediendo al trámite telemático de la sede electrónica de la Generalitat (*si se dispone de certificado digital*):

<http://www.gva.es/es/proc19970>

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, si las personas interesadas entienden vulnerado su derecho a la protección de datos, pueden reclamar ante el/la delegado/a de protección de datos de forma presencial (Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Paseo de la alameda, 16 CP 46010 Valencia) o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace:

<http://www.gva.es/es/proc22094>.

En cualquier caso, toda persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (más información en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) y, en su caso, a la tutela judicial ante los tribunales.